



*III.  
LOS  
PILARES  
DE ESTA  
OBRA*



### III.

## LOS PILARES DE ESTA OBRA

En este Título III voy a tratar de ofrecerte una serie de referencias de carácter informativo que creo resultan imprescindibles para que conozcas los fundamentos doctrinales en los que se apoya la obra y otras cuestiones que juzgo necesario trasladarte con idéntico objetivo.

El Título lo he dividido en cuatro capítulos diferentes:

12. ¿Dónde he aprendido lo que vas a leer?
13. Tu primer contacto con la terminología básica.
14. Te presento a los protagonistas del Concierto
15. Las fechas clave de una dilatada vida.

¿Qué te han parecido? Espero haberte suscitado curiosidad y haré lo posible para que te resulte agradable e interesante su lectura.

### 12.- ¿DÓNDE HE APRENDIDO LO QUE VAS A LEER?

A la hora de hablar de los pilares de esta obra es fundamental hacer referencia a la pregunta con la que he titulado este capítulo. La he enunciado así porque intuyo que, tras leer la presentación que he realizado de mi persona en páginas anteriores, te estarás planteando la duda metafísica de cuál es el origen de los conocimientos del autor, para enfocar y completar una obra de las características y el alcance de la que tienes ante tus ojos.

#### 12.1. Un campo inmenso

La respuesta, amigo lector o lectora, no es nada fácil, como habrás intuido. Es verdad que los cuatro años que dediqué a la política –en los que, como ya conoces, tuve el honor de ser Presidente de la Comisión Negociadora del Concierto Económico de 1981– me permitieron (y me obligaron) a adquirir muchos conocimientos sobre esta materia, además de verme apoyado por el

estupendo y abnegado equipo con el que entonces contaba. Pero, sin haber olvidado lo aprendido, para poder realizar una obra como ésta, que intenta abarcar ciento treinta y siete años de la vida pasada y presente del Concierto y otros trece más de escenarios futuros, he tenido que acudir a diversos libros y documentos. Afortunadamente, parte de ellos los tenía recogidos en mi amplia biblioteca, aunque muchos pendientes de leer.

Tras completar esa primera tarea y recordar, paso a paso, conocimientos pretéritos, a medida que iba entrando en materia, me he ido encontrando con numerosos artículos y nuevos libros que trataban sobre el Concierto Económico. ¡Una catarata de información! *(que has podido ver en la foto que te expuse en la Presentación de la obra)*. Con todo ello, como podrás imaginar, amiga lectora y amigo lector, mi sufrida biblioteca ha ido engordando y seguramente lo seguirá haciendo, según vaya siendo publicada nueva documentación y noticias relacionadas con el tema de esta obra.

Todo ello me ha obligado a asumir que si quiero que este trabajo tenga un profundo contenido y además sea actual, voy a tener que asumir una tarea titánica. Y en ello estoy, porque no se trata solo de leer y de asimilar, sino también de tener ideas y criterios propios.

*(En definitiva, de hacer trabajar a la mente que, como recordarás, me metió en este lío. No he hablado con ella últimamente pero como la estoy exigiendo al máximo, he visto que, algunos días, la pobre echaba humo).*

Son muchos los autores que han realizado diferentes y excelentes trabajos académicos en torno a esta materia. Por lo tanto, es difícil definir de una forma sencilla de dónde proviene todo lo que conozco sobre el Concierto Económico y las cuestiones que, por estar relacionadas con el mismo, son objeto de consideración en esta obra.

Por ello, he preferido relacionarte los documentos utilizados que encontrarás en el **Anexo C**, al final de esta Parte Primera.

Como ves, me he “currado” este campo a fondo, con el objetivo de que tengas una visión amplia de la bibliografía que he conocido sobre el sistema concertado y las cuestiones relacionadas con el mismo.

Si te gusta esta materia, esforzada lectora o lector, ya ves la inmensidad del universo concertado y puedes dedicarle todo el tiempo del mundo. Estoy

seguro de que si no lo has hecho y te decides a profundizar en este tema, en el futuro podrás aumentar muchísimo tu conocimiento sobre el Concierto vasco. Como he hecho yo para estar en condiciones de ofrecerte la “visión personal”, con la que me he comprometido en el título de esta obra.

*(Como el conocimiento ya sabes que, por fortuna, no ocupa lugar, no existen límites para hacer realidad un objetivo que hoy te parece de los imposibles de alcanzar: convertirte en la persona que más sabe de este tema en el mundo.*

*En cualquier caso, si completas la totalidad de la obra que tienes ante ti, no solo estoy seguro de que podrá ayudarte a mejorar tu conocimiento sobre el sistema concertado, sino de que te convertirás en un experto del mismo.*

*Pero para merecer tan honroso título, tendrás que asumir un duro peaje: ¡culminar la titánica tarea de completar la lectura de todas las Partes que componen esta obra! Cuando lo consigas, sabrás más sobre este tema que el 99,99% de las personas que habitamos este mundo cruel. Como hoy, 28 de septiembre de 2015, a las 18 horas 27 minutos y 18 segundos los habitantes del Planeta Tierra somos ya 7.328.097.407, esto significará que has dejado atrás a 7.328.024.426 personas... ¡pero quedan en ese minúsculo 0,01% otras 73.281 que saben más que tú sobre el Concierto! Tienes que seguir estudiando, por tanto. Pero de entrada léete esta obra, por favor).*

## **12.2. Mis autores de cabecera**

De todos los autores que puedes encontrar en el citado Anexo C, me gustaría destacarte los que para mí han sido más relevantes e importantes a la hora de realizar esta obra, alguno de los cuales figura en el apartado de Eskerrak Ematea-Agradecimientos, con el que se abre. De cada uno de ellos te hago, a continuación, un pequeño apunte biográfico que te permitirá conocerles y valorarlos mejor y, con ello, confirmar que me he apoyado en un grupo de expertos muy competentes y solventes.

Son los veinte siguientes:

**1) Gregorio Monreal**, Catedrático Emérito de Historia del Derecho en la Universidad Pública de Navarra. Fue elegido Senador, el 15 de junio de 1977, por el llamado “Frente Autonómico” y posteriormente, entre otros cargos, ocupó el de Rector de la Universidad del País Vasco (1981-1985). El 27 de mayo de

2014 se reconoció su trayectoria con el Premio Euskadi de Investigación. Es Director de la revista de Historia del Derecho "*Iura Vasconiae*" y un experto relevante en los acontecimientos históricos que han vivido el Concierto vasco y el Convenio navarro.

**2) Roldán Jimeno**, Profesor Titular de Historia del Derecho en la Universidad Pública de Navarra. En 2015 ha completado y defendido su tesis doctoral "*El matrimonio y otras uniones sexuales en el derecho histórico navarro*". Este profesor es, además, miembro muy activo de la "*Fundación para el Estudio del Derecho Histórico y Autónomo de Vasconia-FEDHAV*", con sede en Donostia-San Sebastián, a la cual pertenece también Gregorio Monreal y a la que he hecho referencia en uno de los capítulos iniciales de la obra (*¿recuerdas el viaje por la autopista AP-8, tras un almuerzo con este distinguido grupo de académicos?*).

En 2009, estos dos profesores publicaron conjuntamente el interesante documento titulado "*El Concierto Económico: génesis y evolución histórica*" que me ha servido como una importante referencia para redactar la Parte Tercera de esta obra.

**3) Mikel Aranburu** es otro reconocido experto en el Concierto vasco y en el Convenio de Navarra. Actualmente, tras trabajar para la Hacienda Foral de Navarra durante muchos años, es Consejero de Hacienda y Política Financiera del Gobierno navarro. Entre otros, ha publicado dos interesantes trabajos que también me han ayudado mucho. El primero se titula "*Evolución de los Conciertos y Convenios Económicos hasta 1936. Una perspectiva comparada*" y el segundo lleva como título "*Mantenimiento y renovación de los Conciertos y Convenios económicos durante el periodo de la Guerra Civil a la Constitución (1936-1978)*".

**4) Javier Muguruza** es un destacado fiscalista y antiguo Director de la Hacienda Foral de Bizkaia. Además, en estos momentos es uno de los miembros de la Junta Arbitral del Concierto Económico, lo cual es una demostración más de su gran cualificación. Entre sus numerosas publicaciones, me voy a apoyar sobre todo en una muy interesante titulada "*El Concierto Económico y la creación de un sistema fiscal propio en los territorios históricos vascos*", publicada junto a Iñaki Alonso Arce, a quien te presento a continuación.

**5) Iñaki Alonso Arce** es Subdirector de la Hacienda Foral de Bizkaia. No solamente es un profundo conocedor del Concierto, sobre el que ha escrito varias obras, sino también, en un sentido más amplio, de todo el sistema tributario. Es Inspector de Hacienda y Subdirector de Coordinación y a finales de noviembre de 2015 presentará una tesis doctoral muy interesante, titulada *“Derecho de la Unión Europea y Concierto Económico”*.

**6) Eduardo Alonso Olea** es otro gran conocedor de la historia del Concierto, como profesor del Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, de la Universidad del País Vasco. Publicó una interesante tesis doctoral, titulada *“El Concierto Económico 1878-1937. Orígenes y formación de un Derecho Histórico”*. Realizó una excelente intervención el 27 de enero de 2014, en el Parlamento Vasco, titulada *“Historia y Evolución del Concierto”*, en un acto que tuve el placer de compartir con él y con otros destacados ponentes, entre los cuales se encontraba la doctora a la que hago referencia a continuación.

**7) Susana Serrano Gazteluurrutia** es profesora titular de Derecho Financiero y Tributario de la Facultad de Derecho de la Universidad del País Vasco. Entre las obras que tiene publicadas destaca un interesante trabajo titulado *“El Concierto Económico Vasco ante el Juez Comunitario”*, donde toca en profundidad alguno de los conflictos judiciales en los que se ha visto envuelto el Concierto, como te comentaré en la Parte Séptima de este libro.

**8) Rafael Mieza Mieg**, historiador y profesor de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Deusto, autor de una documentada tesis doctoral, titulada *“El régimen del Concierto económico y administrativo: Orígenes y primer desarrollo (1842-1900)”* de la que he podido obtener muy buenas ideas.

*(Desafortunadamente para que veas las casualidades de esta vida, cuando estaba redactando estas líneas me ha llegado la triste noticia de su fallecimiento. Goian Bego. Descanse en paz).*

**9) Gonzalo Martínez Etxeberria** es profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Deusto. Ha escrito otra destacada tesis doctoral titulada *“La Defensa Jurídica de un Derecho Histórico paradigmático: el Concierto Económico Vasco”*, cuyo contenido me ha sido de gran utilidad.

**10) Santiago Larrazabal** es Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, del Departamento de Administración Pública y Justicia del Gobierno Vasco. Ha desempeñado también la función de profesor de Derecho Constitucional en la Universidad de Deusto y es un relevante estudioso del sistema concertado, a cuyo análisis ha dedicado diversas interesantes publicaciones.

**11) Núria Bosch i Roca**, Catedrática de Economía Pública y Directora de la Cátedra de Federalismo Fiscal del Instituto de Economía, un señalado centro de investigación de la Universidad de Barcelona. Es asimismo miembro del Consell Assessor per a la Transició Nacional de Catalunya y una experta en balanzas fiscales.

**12) José Manuel Castells**, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU). Es también Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (Premio Extraordinario). Ha sido presidente de la “*Fundación para el Estudio del Derecho Histórico y Autonómico de Vasconia-FEDHAV*”, a la que he hecho referencia anteriormente y es un competente investigador en esas materias.

**13) Javier Suárez Pandiello**, Catedrático de Hacienda Pública de la Universidad de Oviedo y con un extenso conocimiento en economía pública. Es autor de nueve documentados libros, en los que me he apoyado para la redacción de alguno de los capítulos de la Parte Séptima, y de numerosos artículos en revistas científicas.

**14) Ángel De la Fuente**, Vice-director y Científico Titular del Instituto de Análisis Económico (CSIC) entre 1998 y 2006, y profesor asociado del Departamento de Economía e Historia Económica de la Universidad Autónoma de Barcelona. Es miembro de la editorial “Revista de Economía Española” y actualmente es el Director de FEDEA (Fundación de Estudios de Economía Aplicada). Se trata de uno de los críticos más activos del sistema concertado vasco.

**15) Miren Alcedo**, Antropóloga, escritora y colaboradora de la Universidad Pública del País Vasco y de la Universidad de Deusto, a la que tuve ocasión de conocer como autora de un interesante libro sobre la negociación del Concierto de 1981, titulado “*La identidad pactada: primer proceso estatutario y Concierto Económico 1981*”. Ha trabajado como colaboradora de “*Ad Concordiam*”, una benemérita Fundación dedicada a la divulgación del Concierto Económico.



**16) Pedro Larrea** es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y en Ciencias Económicas por la Universidad Comercial de Deusto, donde tuve el placer de coincidir con él, pues fuimos compañeros de curso. Ha sido también Presidente del Consejo Social de la Universidad del País Vasco y, además de desarrollar una brillante carrera profesional, fue Diputado de Hacienda de la Diputación de Bizkaia 1987-1989 y profesor de Teoría de la Organización en la Universidad de Deusto. Es autor de diversas publicaciones sobre financiación pública, organización industrial y calidad de servicio y ha escrito numerosos y sabrosos artículos sobre el Concierto Económico, en los que ha demostrado ser un profundo conocedor del mismo.

**17) Juan Cruz Alli**, Doctor en Derecho y Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad Pública de Navarra, a quien supongo recordarás como Presidente del Gobierno de Navarra, y también como Parlamentario Foral y Portavoz del Grupo Parlamentario de Convergencia de Demócratas de Navarra. En su vertiente académica, es autor de numerosas y muy interesantes publicaciones, entre las que destacaría, por estar directamente relacionada con esta obra, *“Los Convenios Económicos entre Navarra y el Estado. De la soberanía a la autonomía armonizada”*.

**18) Ignacio Zubiri**, Doctor en Economía la Universidad de Princeton y Catedrático de Hacienda Pública de la Universidad del País Vasco. Ha sido editor ejecutivo de la revista *“Hacienda Pública Española/Revista de Economía Pública”* y director de la *“Revista de Economía Pública”*. Ha publicado diversos libros y más de cien artículos científicos y de investigación, muchos de los cuales se refieren al Concierto Económico, campo en el que es considerado uno de sus más significados expertos.

**19) Fernando Mikelarena** es Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza y autor de diversas publicaciones relacionadas con la historia de la población, la historia agraria, la historia social y la antropología histórica de los siglos XVIII XIX y XX, en Navarra. Asimismo, publica periódicamente un interesante blog sobre cuestiones relacionadas con el Concierto Económico, el Convenio Navarro y otras materias diversas que me han servido de inspiración, como verás en capítulos posteriores, para la preparación de este libro. Fue una de las personas con las que coincidí en el Simposio al que he hecho referencia al inicio de esta obra y, tras el cual, me llegó la inspiración de escribir la misma, como te he comentado anteriormente.

**20) Fernando de la Hucha**, es Catedrático de la Universidad Pública de Navarra, siendo su área de especialización el Derecho Financiero y Tributario. Ha sido Vicerrector, en tres ocasiones, de esta Universidad, Director del Departamento de Derecho Público y Primer Decano electo de la Facultad de Ciencias Jurídicas, además de Viceconsejero de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco en 2009. Sus líneas de investigación se centran en cuestiones relacionadas con la estabilidad presupuestaria y deuda pública, la financiación territorial y su reforma, la imposición patrimonial y el Convenio Económico de Navarra, sobre las cuales ha publicado distintos libros y artículos, alguno de los cuales me ha sido de gran utilidad para la preparación de esta obra.

**21) José Gabriel Rubí Casinello**, es el Director General Técnico del Departamento de Hacienda de la Diputación Foral de Bizkaia y además Director General de Ad Concordiam. Es un gran experto en el Concierto Económico, en relación con el cual ha publicado numerosos artículos en defensa del mismo. Entre ellos, destacaría el titulado *“La idea del nuevo Concierto: problemas resueltos y por resolver”* y, en segundo lugar, otro que presentó en las jornadas celebradas por el Parlamento Vasco el 22 y 23 de enero de 2015, titulado *“Las relaciones financieras entre el País Vasco y el Estado”*, en el que se abordan algunos de los temas que tocaré en esta obra.

Como habrás podido apreciar por las líneas anteriores, constituyen un fantástico plantel de expertos.

### **12.3. Otros autores que también han merecido mi atención**

Además de los anteriores, he consultado diversas e interesantes obras de: Imanol Villa, Juan Ramón de Urquijo, Federico Zabala, Javier Pérez Arraiz, Virginia Tamayo Salaberria y Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, con lo cual puedes tener una visión completa que permite contestar a la cuestión que serviría como título de este capítulo. Lo aprendido me viene de todos los anteriores, de mi rica experiencia como negociador del Concierto y... de haberme estrujado las meninges (*¡perdón por la ordinariez!*).

### 13.- TU PRIMER CONTACTO CON LA TERMINOLOGÍA BÁSICA

Como ya sabes, esta obra tiene, entre otros, un propósito didáctico. Parto del supuesto de que la mayoría de los que la vais a leer seréis personas que, al inicio de la misma, no estaréis familiarizadas con muchos de los términos que voy a utilizar en las páginas que siguen. Por ello, me ha parecido absolutamente necesario incluir un amplio capítulo de terminología.

Como premio por lo que te vas a esforzar, te voy a dar una gran noticia: basta con que completes la lectura de las páginas que vienen a continuación y del **Anexo D**, que amplía este capítulo, para que hayas aprendido bastante sobre el Concierto. No solo te habrás diferenciado del resto de la Humanidad (*a la que antes hacía referencia y cuya ignorancia media sobre esta cuestión podría calificarse de supina*), sino también de la mayoría de los que conviven o se relacionan contigo todos los días y ello aunque seas residente en el País Vasco.

Aunque solo fuera por eso, merece que le dediques algo de tiempo y de atención a este capítulo y, si te resulta interesante, que te prestes también al citado Anexo D, al que haré referencia de inmediato.

*(Por supuesto, tras el barniz que vas a recibir aquí, estoy seguro de que vas a seguir con la lectura de todo lo que sigue con el mismo interés febril con el que millones de lectores y lectoras devoraron la conocidísima saga de Stieg Larsson –una simple trilogía que comenzaba con “Los hombres que no amaban a las mujeres” – o, por tomar un ejemplo más cercano, tendríamos que recordar a la donostiarra Dolores Redondo. Ya sabes que su trilogía – protagonizada por la inteligente inspectora de la Policía Foral navarra, Amaia Salazar– ha vendido ya 600.000 ejemplares, ha sido traducida a treinta y dos idiomas y ha contribuido a crear una ruta turística por tierras del Valle del Baztán<sup>42</sup> que, mira por dónde, tiene su epicentro en Elizondo, un precioso pueblo donde viví de niño y donde hice mi Primera Comunión.*

*Cuando hayas superado todas las Partes en los que está estructurada la obra – que supera de largo en extensión al Pentateuco, el conjunto de los cinco primeros libros de la Biblia: Génesis, Éxodo, Levítico, Números y Deuteronomio–, completando así una especie de “Cursillo de Formación Acelerada” concertada, te reitero mi garantía absoluta de que te vas a convertir en un gran experto o experta en esta materia.*

*Si me dieras pruebas fehacientes de que has culminado tan singular hazaña, resultaría obligado concederte el título de “Doctor/Doctora en Concierto Económico”. Es una pena que el autor no esté acreditado para ello. Pero te quedará el consuelo de que, con toda seguridad, lo habrás merecido).*

### **13.1. Diez categorías con los términos más usuales**

Partiendo de la idea de que este es un capítulo que te puede ayudar a ampliar tus conocimientos, si estos son todavía escuetos, para que te zambullas con más facilidad en el proceloso mundo de las páginas de esta temible obra (*¡es broma!*), conviene que conozcas las referencias terminológicas básicas del dilatado “universo del Concierto”. Algunas de ellas ya te las has encontrado en las páginas anteriores y hacen referencia a diversos campos.

Los términos básicos los he dividido en **diez categorías**, para que te resulte más fácil su seguimiento. Son las siguientes:

- Geográficos
- Políticos
- Forales
- De Instituciones y Organismos
- Del Concierto y Convenio
- Legislativos y legales
- Judiciales
- Fiscales
- Hacendísticos
- Económicos

Pienso que, de esta forma, su conocimiento (si no te suenan) y asimilación te resultarán más fáciles. Con ese objetivo, voy a tratar de explicarlos en detalle y de un modo coloquial y sencillo –huyendo de tecnicismos, para que se puedan entender mejor– en el **Anexo D** de esta Parte Primera del libro. Aunque encontrarás bastantes de los términos en el texto de esta Parte Primera, para toparte con otros tendrás que adentrarte en las siguientes, pero prefiero que los tengas ya disponibles desde el inicio.

*(Te advierto que si tuvieras un interés supremo en conocer ya cuestiones tan intrigantes como qué se dice en esta obra sobre el Principio de Estabilidad*

*Presupuestaria, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea o el Blindaje del Concierto, vas a tener que devorar muchas páginas para llegar a ellos.*

*Seguro que te habrás dado cuenta, perspicaz lector o lectora, de que es un truco que he aprendido de la citada trilogía de Larsson, para lograr mantener tu atención hasta la última coma).*

Por supuesto, si eres un experto o experta en estas cuestiones, además de criticarme por los fallos que puedas encontrar y pensar que tú lo hubieras explicado mejor –de lo cual, no tengo duda–podrás ahorrarte unos minutos de lectura; pasando sin más al capítulo siguiente.

### **13.2. Ciento cincuenta términos que al menos te deben sonar**

A continuación te relaciono nada menos que ciento cincuenta términos (*¡no te asustes, por favor, porque estoy seguro de que muchos los conoces!*) pero sin explicar su contenido. Son los que más van a aparecer en las Partes restantes de la obra. De su repaso podrás deducir cuáles no conoces. Si hay alguno que se encuentra en tan lamentable situación, vete corriendo a buscarlo en el citado Anexo D.

Verás, además, que como siempre estoy dispuesto a echarte un cable para facilitar tu tarea, me he permitido destacarte en negrita aquellos que considero más relevantes y que aparecen citados un mayor número de veces en esta obra.

*(Como ves, la cosa está “chupada”, como decían los malos estudiantes a sus padres cuando se tenían que enfrentar, con resultados presuntamente inciertos, a un duro examen de Trigonometría Esférica o a otro sobre la Epistemología en la obra del filósofo Parménides).*

Aquí va ese centenar y medio de vocablos o expresiones que he seleccionado para ti, agrupados en las diez categorías que te he anticipado y divididos dentro de cada una de ellas entre los más significativos y el resto. A cada uno de ellos le he dado una referencia numérica para que, con ella, los encuentres rápidamente en el citado Anexo D si precisas consultar su definición.

### **1º) Once términos GEOGRÁFICOS:**

- 1. Araba-Álava.**
- 2. Bizkaia-Vizcaya.**
- 3. España-Estado.**
- 4. Euskadi-Comunidad Autónoma del País Vasco.**
- 5. Gipuzkoa-Guipúzcoa.**
- 6. Nafarroa-Navarra.**
- 7. Vasconia.**

Además de estos siete que considero especialmente importantes, te pueden interesar: 8.Catalunya-Cataluña / 9.Euskal Herria / 10.Iparralde-País Vasco francés / 11.Provincias Vascongadas.

*(Creo haber oído tu suspiro de alivio, porque tras leer esas once primeras referencias y salvo que seas natural de Nuerk –que como ya sabes es la capital de Groenlandia– o de Naypyidó –que es la de Myanmar– te habrás relajado y habrás podido comprobar que la cosa está facilísima... aunque te recomiendo que no bajes la guardia bajo ningún concepto).*

### **2º) Diez términos POLÍTICOS:**

- 12. Constitución.**
- 13. Estatuto de Autonomía.**
- 14. Estatuto de Gernika/ Estatuto de Autonomía del País Vasco.**

Y además: 15.Confederación / 16.Estado federado / 17.Estado federal / 18.Estado unitario / 19.Federación / 20.País centralizado / 21.País descentralizado.

*(Facilillo, ¿no?).*

### **3º) Siete términos FORALES:**

- 22. Comunidades Autónomas de régimen común o no forales.**
- 23. Derechos Históricos.**
- 24. Fueros.**
- 25. Territorios Forales.**

Y además: 26.Comunidad Autónoma foral / 27.Donativo Foral / 28. Provincias exentas.

#### **4º) Veinticinco términos de INSTITUCIONES Y ORGANISMOS:**

- 29. Cortes Generales.**
- 30. Diputación Foral.**
- 31. Gobierno español.**
- 32. Gobierno Vasco.**
- 33. Hacienda Foral.**
- 34. Hacienda General del País Vasco.**
- 35. Juntas Generales.**
- 36. Parlamento Vasco.**

Y además: 37.Administración Pública / 38.Agencia Tributaria / 39.Asociación Española de Banca-AEB / 40.Comisión de Coordinación y Evaluación Normativa / 41.Comisión Europea / 42.Comisión Mixta de Transferencias / 43.Comisión Mixta del Concierto Económico / 44.Comisión Mixta del Cupo / 45.Confederación Española de Cajas de Ahorro-CECA / 46.Consejo de Política Fiscal y Financiera / 47.Consejo General Vasco / 48.Instituto Nacional de Estadística-INE / 49.Instituto Vasco de Estadística-EUSTAT / 50.Junta Arbitral del Concierto Económico / 51.Órgano paritario / 52.Parlamento Europeo / 53.Unión Europea.

*(Si no te suena alguno, ya sabes dónde está la respuesta: en el Anexo D de esta Parte Primera).*

#### **5º) Veintitrés términos del CONCIERTO / CONVENIO:**

- 54. Cargas generales del Estado.**
- 55. Competencias no asumidas (o cargas no asumidas).**
- 56. Concierto Económico.**
- 57. Convenio Económico.**
- 58. Cupo.**
- 59. Cupo Bruto.**
- 60. Cupo Líquido.**
- 61. Índice de Actualización.**
- 62. Transferencia/ Traspaso de competencias.**

Y además: 63.Aportación de las Diputaciones Forales / 64.Aportación navarra / 65.Autonomía Normativa / 66.Compensaciones / 67.Competencias asumidas (cargas asumidas) / 68.Impuestos concertados / 69.Índice de imputación / 70.Ingresos no concertados / 71.Instituciones competentes de los Territorios Históricos / 72.Normas Forales / 73.Puntos de conexión / 74.Residencia fiscal / 75.Tributos concertados de normativa común / 76.Vacaciones fiscales.

*(Me parece que empiezas a pensar que la cosa se está complicando un poquito ¿Me equivoco? Pues si es así, tranqui porque son cuestiones que dominarás con facilidad).*

#### **6º) Dieciséis términos LEGISLATIVOS Y LEGALES:**

**77. Boletín Oficial del Estado-BOE.**

**78. Decreto.**

**79. Decreto-Ley.**

**80. Disposición Adicional.**

**81. Ley.**

**82. Ley Orgánica.**

**83. Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas-LOFCA.**

**84. Ley Quinquenal de Cupo.**

**85. Norma.**

**86. Real Decreto Legislativo.**

**87. Real Decreto-ley.**

Y además: 88.Disposición Derogatoria / 89.Disposición Final / 90. Disposición Transitoria / 91.LOAPA-Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico/ 92.Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

*(Bueno, relájate que ya ves que todos los anteriores eran más facilitos...).*

#### **7º) Siete términos JUDICIALES:**

**93. Tribunal Constitucional.**

**94. Tribunal Supremo.**

**95. Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.**



Y además: 96.“Blindaje” del Concierto Económico / 97.Cuestión prejudicial / 98.Jurisprudencia / 99.Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.

#### **8º) Dieciséis términos FISCALES:**

- 100. Impuesto.**
- 101. Impuesto directo.**
- 102. Impuesto indirecto.**
- 103. Presión fiscal.**
- 104. Tributos.**

Y además: 105.Contribuciones especiales / 106.Esfuerzo fiscal / 107.Federalismo fiscal / 108.IGTE (Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas) /109.Impuestos especiales /110.Ingresos impositivos / 111.Ingresos tributarios / 112.IRPF (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas) / 113.IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido) / 114.Recargo / 115.Tasa.

#### **9º) Dieciséis términos HACENDÍSTICOS:**

- 116. Déficit Público.**
- 117. Deuda Pública.**
- 118. Fondo de Compensación Interterritorial-FCI.**
- 119. Fondo de Liquidez Autonómica-FLA.**
- 120. Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores- FFPP.**
- 121. Modelo de Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común.**
- 122. Presupuesto.**

Y además: 123.Balanzas Fiscales y Cuentas Públicas Territorializadas / 124.Fondo de Competitividad / 125.Fondo de Convergencia Autonómica / 126.Fondo de Cooperación / 127.Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales / 128.Gasto Público / 129.Inversión pública / 130.Principio de Estabilidad Presupuestaria / 131.Superávit Público.

*(Esta novena categoría me temo que te habrá parecido más difícililla, ¿no es así?).*

## 10º) Diecinueve términos ECONÓMICOS:

**132. Crisis Económica.**

**133. PIB (Producto Interior Bruto).**

**134. Renta per cápita.**

Y además: 135.Activo / 136.Ahorro / 137.Deflación / 138.Desempleo / 139.Devaluación / 140.Endeudamiento / 141.Índice de Precios al Consumo-IPC / 142.Inflación / 143.Inversión / 144.Pasivo / 145.Prima de Riesgo / 146.Recesión / 147.Revaluación / 148.Tasa o Índice de paro / 149.Tipo de cambio / 150.Tipo de interés.

*(Ya ves que he sido bueno y que te he dejado uno muy fácil para completar los ciento cincuenta términos. ¿Quién no conoce lo que es el “tipo de interés”? Seguro que habrás oído hablar de él mil veces y, además, que lo habrás sufrido con sus variaciones, sobre todo si tienes que hacer frente a una hipoteca. ¡No te quejarás!).*

¿Qué te ha parecido esta larga relación? ¿A que no ha sido para tanto, sobre todo comparado con lo de “La Epistemología en la obra de Parménides” que citaba antes? Como te decía al inicio de este capítulo, estoy seguro de que muchos de los términos ya los conocías, pero he preferido ponerme en la posición de los lectores menos próximos a cada una de las materias relacionadas con el Concierto que en la de aquellos lectores o lectoras que saben ya más que yo.

*(Si vives en Euskadi, habrás visto que algunos de los términos relacionados son extremadamente conocidos. ¿Quién no sabe que “Bizkaia” es la denominación oficial para “Vizcaya”? Pues bien, esta denominación está incluida, lo mismo que otras parecidas, ya que varias personas que casi no saben lo que es “Euskadi”, porque son de nacionalidad extranjera, me han manifestado su interés por leer este libro, y por ello me he extendido en la terminología, incluso en la que se refiere a denominaciones geográficas súper conocidas).*

Cuando ya domines estas **ciento cincuenta** referencias, podrás sacar pecho y sentirte muy orgulloso. Tu “cultura concertada” va a estar por las nubes (si no lo está ya) y tu nivel de conocimiento sobre el Concierto Económico será ya mayor que el del 50% de la población vasca y que el del 99% de la población de las Comunidades Autónomas de régimen común. ¡Le vas a ganar a más de

cuarenta y tres millones de personas! Y si no te cansas y sigues leyendo, vas a superar a bastantes milloncetes más. ¡Ánimo, por tanto, amigo lector o lectora!

### 13.3. ¿Te atreves a valorar tus conocimientos?

Tu amigo el autor ya sabes que siempre está pensando en ti y tratando, por un lado, de complacerte y, por otro, de mantener tu atención. Con ese doble propósito, he estado haciendo trabajar a las cansadas neuronas que han protagonizado algunas de las primeras páginas (*espero que no hayas olvidado el sermón con el que me castigó mi mente para inducirme a escribir esta obra*). Les he pedido que traten de adivinar qué puedes estar deseando y, para mi sorpresa, porque no les creía capaces de tanto, me han dado una doble respuesta.

Me dicen, en primer lugar, que quizá, al leer el final del epígrafe anterior, te haya picado el gusanillo y quieras contrastar tu nivel de “sabiduría concertada” al que acabo de hacer referencia. Y, en segundo lugar, me indican que te van los desafíos.

Asumiendo que mi masa neuronal no se haya equivocado una vez más, te voy a plantear un reto (*¡y te advierto que no va a ser el último!*). Para superarlo, puedes volver a la relación anterior de términos y valorar, uno a uno, cuántos de los **ciento cincuenta** que te he enumerado conoces o al menos te suenan.

¿Preparado? ¿Lista? ¡Ya! Empieza por la primera categoría con las once denominaciones geográficas y no pares hasta llegar a la que hace la ciento cincuenta que, como sabes, es “tipo de interés” (*muy bajo, por cierto, en los momentos que corren en 2015*).

Bueno, vamos a ver cuánto conoces. Una vez que hayas hecho el recuento de las expresiones que te son conocidas, tu valoración personal en “**Sabiduría Concertada**” será la siguiente:

CUADRO 1: VALORACIÓN DE “SABIDURÍA CONCERTADA”		
Respuestas acertadas		Valoración
Entre	Hasta	
0	15	Vas a mejorar mucho leyendo el libro
16	45	Buen nivel
46	75	Tu conocimiento es alto
76	100	Sabes ya muchísimo
101	130	Tienes nivel de maestría
131	150	¡Escribe, cuanto antes, un libro mejor que éste!

¿Te has quedado contento con el resultado de la prueba? ¿Estás satisfecha con los puntos que has logrado? Pues realizado el examen, superado el desafío y con tu espíritu confortado, sigamos avanzando, porque este capítulo ha quedado ya terminado (*¡me ha salido un pareado! Si es que yo, para esto de la poesía valgo muchísimo. Al menos, eso decía mi abuelita que en Gloria esté*).

## **14.- TE PRESENTO A LOS PROTAGONISTAS DEL CONCIERTO**

### **14.1. Conociendo a nuestros personajes**

Una vez analizado dónde he aprendido todo lo que vas a leer (ya has podido comprobar que he tenido muy buenos maestros) y establecida cuál es la terminología básica, voy a tratar de darte una breve referencia de aquellas personas que, de una u otra forma, han sido protagonistas, directos e indirectos, del discurrir del Concierto Económico a lo largo de su larga y dilatada vida.

Cuando hablo de protagonistas, me refiero a personas que a lo largo de la historia han jugado un papel importante en el contenido y los acontecimientos que han rodeado al Concierto, ya sea de forma positiva o negativa.

*(Ya ves que, como en las películas del Oeste, también en esta historia hay “buenos” y “malos”, aunque en algunos casos, los de los “buenimalos” y los de los “malibuenos”, te va a resultar difícil decidir cuál es el calificativo que merecen).*

Como ya sabes más que de sobra, estimado lector o lectora, el Concierto Económico ha cumplido en 2015 ciento treinta y siete años. Esto quiere decir que durante esa dilatadísima vida, son muchos los hombres y mujeres que han influido en él. Por mi lado, he hecho un recuento de todo lo que llevo escrito y he podido identificar ya a más de trescientos diferentes, cuando escribo estas líneas, en septiembre de 2015, muchos de los cuales vas a conocer cuando leas las Partes Tercera, Cuarta, Sexta, Séptima y Octava, fundamentalmente.

### **14.2. Unos protagonistas de muy diferente tipología**

Esa amplísima relación de personas puede clasificarse en seis diferentes categorías: políticos, personajes históricos, negociadores del Concierto de 1981, negociadores del Concierto de 2002, otros negociadores y otros personajes.

Como puedes comprender, citar aquí a centenares de personas haría la relación inacabable y un verdadero tormento para ti. Por ello, voy a nombrar solo alguno de ellos, dentro de las citadas seis categorías, para que conozcas

el perfil de las personas que, paso a paso, han ido contribuyendo, incluso como críticos del mismo, a la consolidación del sistema concertado. Son los siguientes:

## **1º) Políticos**

Como podías esperar y verás confirmado a continuación, el conjunto más numeroso de personas que he podido identificar relacionadas con la dilatada vida del Concierto es el de aquellas que han ocupado un cargo público y por cuyas manos han pasado asuntos relacionados con el mismo. Son casi doscientos.

Podemos distinguir dentro de este selecto colectivo dos grandes categorías: Jefes de Estado o Presidentes del Gobierno español y, por otro lado, Lehendakaris del Gobierno Vasco y los primeros Presidentes de las Diputaciones Provinciales vascongadas, a finales del siglo XIX.

Entre los primeros creo que resulta obligado destacar, sobre todo, a Antonio Cánovas del Castillo (Presidente del Consejo de Ministros y hábil político que, tras lograr la aprobación de la Ley Abolitoria de los Fueros, en 1876, impuso el régimen de Concierto, en 1878).

Además de al principal responsable de la existencia del Concierto, debemos recordar, por distintas razones:

- Al Capitán General Miguel Primo de Rivera, bajo cuya égida se aprobó el Concierto de 1925.
- Al General Dámaso Berenguer, que encabezó la “dictablanda” que siguió a la del anterior y respetó aquel Concierto.
- Al Dictador Francisco Franco, que eliminó de un plumazo los Conciertos de Bizkaia y Gipuzkoa, el 23 de junio de 1937.
- Al Presidente del Gobierno Adolfo Suárez, en cuyo mandato y con su impulso se cerró el pacto, al 29 de diciembre de 1980, en el que se fundamentó el Concierto de 1981.
- A Leopoldo Calvo Sotelo, en cuya Presidencia se aprobó la Ley que incorporó al citado pacto.
- A Felipe González, que en los años de su largo mandato aprobó las primeras Leyes Quinquenales de Cupo.
- A José María Aznar, que en 2002 propició la aprobación de un nuevo Concierto, de vigencia indefinida.

- A José Luis Rodríguez Zapatero, que aceptó la modificación de sendas leyes orgánicas del Estado, para propiciar el llamado “blindaje” del Concierto, que permitió que las normas forales de carácter fiscal solo pudieran ser recurridas ante el Tribunal Constitucional.
- Por último, a Mariano Rajoy, en cuya Presidencia se aprobó la incorporación al Concierto, en 2014, de siete nuevos impuestos creados por el Estado en años anteriores.

Entre los segundos, habría que citar ante todo a:

- Los responsables de las nacientes Diputaciones Provinciales (las Forales fueron suprimidas, junto a las Juntas generales, poco antes del nacimiento del Concierto) que primero aceptamos y luego lograron encarrilar aquel residuo foral. Por ello, merecen ser recordados el Presidente de la Diputación Provincial de Vizcaya, Manuel Gortazar y Munibe, quien fue el principal negociador por parte vasca del primer Concierto, Pablo Alzola y Minondo que desde el mismo cargo logró que aquel régimen provisional fuera renovado en 1886, un éxito para los tiempos que corrían, y que fue consolidado por José María de Arteche y Osante, quien cerró, desde la citada Diputación, la tercera de las negociaciones del sistema concertado.
- Ya en la etapa autonómica, el primer Lehendakari Carlos Garaikoetxea, que no solo fue el negociador fundamental del Estatuto de Gernika, sino que apoyó decisivamente la negociación del Concierto de 1981, con contactos muy eficaces con Juan Carlos I y con Adolfo Suárez.

Junto a él, debemos destacar el papel que jugaron sus sucesores en el cargo:

- José Antonio Ardanza, en cuyo mandato se incorporó el IVA al Concierto, se liquidaron las diferencias que existían en la liquidación de los Cupos desde 1981 y se aprobaron las tres primeras Leyes Quinquenales que regularon esta materia.
- Juan José Ibarretxe, en cuya presidencia se pactó el Concierto de 2002 y se aprobaron las dos últimas Leyes Quinquenales de Cupo.
- Patxi López, que logró defender el Concierto en sus años de gobierno.
- Por último, Iñigo Urkullu, el actual Lehendakari, que en 2014 logró la ampliación del Concierto antes citada.

## **2º) Personajes históricos**

En este grupo se incluyen **quince referencias personales**, que por uno u otro motivo se citan en el libro. El personaje que considero de mayor significación, por la dureza de sus ataques al sistema foral, del cual es un residuo el sistema concertado, es el canónigo riojano, Juan Antonio Llorente del que hablaremos en la Parte Tercera.

Y ya, a partir de 1878, podríamos destacar a la Reina María Cristina de Habsburgo-Lorena que con su intercesión salvó al régimen concertado en su reinado o al socialista Indalecio Prieto que, como Ministro de Hacienda en la II República, fue un eficaz defensor del Concierto de 1925, aprobado por el dictador Primo de Rivera.

Y por supuesto, en el ámbito vasco no podemos olvidar al Lehendakari José Antonio Aguirre que mantuvo el Concierto en el Estatuto de Autonomía de 1936, en el que se notó la experta mano del que posteriormente fue Consejero de Hacienda y Justicia, Jesús María Leizaola (Lehendakari en el exilio, tras el fallecimiento de Aguirre, el 22 de marzo de 1960) y a Heliodoro de la Torre, Consejero de Hacienda en plena Guerra Civil española.

## **3º) Negociadores del Concierto Económico de 1981**

Dado que, como sabes, participé en la negociación del Concierto de 1981, considero de justicia recordar a todos los miembros de aquella Comisión Negociadora, tanto los que representaban al Estado como los que representábamos a Euskadi. Son los siguientes:

- Los seis representantes en la misma, por parte del País Vasco fuimos: Pedro Luis Uriarte, como Presidente, a quien apoyaron José Ramón López Larrinaga (Viceconsejero de Administración Tributaria del Gobierno Vasco) y Josu Elorriaga (diputado en el Congreso de los Diputados). Los tres asumimos la representación del Ejecutivo Vasco. Con nosotros fueron miembros de la Comisión José María Makua (Diputado General de Bizkaia, en representación de ese Territorio), Victoriano Mentxakatorre (Viceconsejero de Administración Local del Gobierno Vasco, representando a Gipuzkoa) y el senador Juan María Ollora, que asumió la representación de Araba. Hay que recordar también a los otros dos Diputados Generales que, sin ser miembros de



la Comisión participaron en sus trabajos: Xabier Aizarna por Gipuzkoa y Emilio Guevara, por Araba. A ellos se unieron un escueto grupo de competentes técnicos entre los que hay que recordar a Juan Antonio Lasalle, Alfonso Basagoiti, Juan Luis Laskurain, Xabier Galarraga, etc.

- Los seis representantes por parte del Estado fueron: el Ministro de Hacienda, Jaime García Añoveros, como Presidente de los negociadores estatales. Junto a él firmaron el Acta que recogía el pacto que sellamos el 29 de diciembre de 1980, Rodolfo Martín Villa (Ministro de Administración Territorial), Alfonso Gota (Director General de Tributos), José Luis Gómez-Dégano (Director General de lo Contencioso del Estado), Vicente Querol (Director General de Coordinación con las Haciendas Territoriales), Luis Perezagua (Inspector General del Ministerio de Hacienda), a los que se añadió como Secretario de Actas, el Subdirector General de Tributos Locales, Jaime Trebolle.

Todos ellos estuvieron apoyados por el competente Subsecretario General de Presupuestos y Gasto Público, Miguel Martín, al frente de un potente equipo técnico, entre cuyos miembros se encontraba (*jasómbrate*) José María Aznar, entonces Inspector de Hacienda.

#### **4º) Negociadores del Concierto Económico del 2002**

Las personas que participaron en dicha negociación, fueron las siguientes:

- Los representantes del País Vasco: la Vicelehendakari y Consejera de Hacienda, Idoia Zenarruzabeitia, que presidió la delegación vasca; el Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Sabin Intxaurreaga; el Diputado General de Araba, Ramón Rabanera; el Diputado General de Bizkaia, Josu Bergara; el Diputado General de Gipuzkoa, Román Sudupe; y el Viceconsejero de Hacienda, Juan Miguel Bilbao.
- Los representantes por parte del Estado fueron: el Ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, que presidió la comisión estatal; el Secretario de Estado de Hacienda, Estanislao Rodríguez-Ponga; el Secretario de Estado de Organización Territorial, Gabriel Elorriaga; y

el Secretario General de Política Fiscal, Territorial y Comunitaria,  
Antonio Beteta

### **5º) Otros negociadores**

Incluyo en esta categoría a otras personas que han jugado un papel relevante en las sucesivas adaptaciones del Concierto Económico ante modificaciones sustanciales del ordenamiento tributario (como fueron la entrada en vigor del IVA, sustituyendo al IGTE y, más recientemente, la incorporación al Concierto en 2014, de siete nuevos impuestos tras la aprobación de la correspondiente Ley por las Cortes Generales).

Entre ellos destaco por parte vasca a los Consejeros de Hacienda del Gobierno Vasco: Joaquín Ochoa, Fernando Spagnolo, José Luis Larrea, Alfonso Basagoiti, Carlos Aguirre y ya en la época actual, a Ricardo Gatzagaetxebarria, principal artífice de los siete incorporación al Concierto de los impuestos antes citados, en 2014.

### **6º) Otros personajes**

Incluyo en este apartado a varias decenas de personas de muy diversos ámbitos, que se citan en el libro y entre las cuales me permito destacar a: Ángel Barrasa, Pedro Larrea, Javier Muguruza, Elizenda Paluzie, Santiago Larrazabal, José Manuel Castells y Juan Velarde, por citar solo algunos de ellos.

Con todo lo anterior, tienes un pequeño anticipo de los personajes que irán apareciendo en esta obra, pues la historia les ha distinguido como protagonistas en la vida del Concierto. Aunque es obvio, quiero aclararte, inteligente lectora o lector, que tras todas esas personas hay una verdadera legión de otras anónimas que han trabajado, cada cual en su nivel y cometido en este mismo campo, y que por ello merecen un recuerdo.

Ante la imposibilidad absoluta de citarlas nominativamente, creo que es justicia remitirme a la dedicatoria del libro, que has podido leer en la página inicial de la misma y que decía así: *“Esta obra está dedicada, con mi máxima admiración, respeto y agradecimiento, a quienes con su interés, su trabajo y sus ideas, han*

*contribuido a que el Concierto Económico sea una realidad brillante y viva, después de tanto tiempo de vida”.*

## 15.- LAS FECHAS CLAVE DE UNA DILATADA VIDA

### 15.1. Una necesaria selección de fechas señaladas

Tras facilitarte en los capítulos anteriores una amplísima relación de referencias terminológicas, bibliográficas y de personajes importantes en la dilatada vida del Concierto, creo que la visión que ofrece todo ello puede quedar completada si conoces cuáles han sido las fechas más señaladas en su trayectoria. En ellas se produjeron acontecimientos relevantes que han afectado al Concierto de una u otra forma (bien porque le han condicionado, le han impulsado o, por el contrario, lo han frenado e incluso anulado).

Como podrás ir confirmando a lo largo de esta obra, esforzada lectora o lector, el Concierto Económico ha vivido **multitud de acontecimientos**, de distinta naturaleza, importancia y gravedad, durante los ciento treinta y siete años de historia e incluso en los siglos anteriores a aquella ya lejana fecha. Y estoy seguro de que tendrá que convivir con otros muchos, hasta completar los ciento cincuenta años que pretendo abarcar.

Entre las cientos de referencias de diversos signos que podrían citarse dentro de un periodo de tiempo tan dilatado, he seleccionado para ti un total de **sesenta y ocho fechas** que considero tienen especial interés. En este capítulo voy a enumerártelas algunas de ellas. Si, como espero, el tema te interesa, te remito al **Anexo E** que encontrarás al final de esta Parte Primera, para que puedas informarte de manera más extensa y concreta sobre cada uno de los acontecimientos.

Con ello quiero que percibas, muy nítidamente, que es verdad lo que te he apuntado unas páginas más arriba: **estamos ante una institución muy viva, que ha conseguido adaptarse a todo tipo de situaciones y circunstancias**, algunas extremadamente difíciles. A todas ellas no solamente ha sobrevivido, sino que, además, el sistema concertado acredita que hoy está más joven que nunca.

### 15.2. Las fechas más significativas

Te relaciono a continuación las fechas que considero más importantes en la vida del Concierto. Te aclaro que es una primera referencia para situarte en el

tiempo y que conozcas algunos de los avances del Concierto y de los numerosos avatares en los que se ha visto envuelto. Por lo tanto, no te preocupes si no sabes de qué va el tema de 1839 sobre la Ley por la que se produjo la *“confirmación de los Fueros sin perjuicio de la unidad constitucional”* o el de 2010 de *“aprobación por las Cortes Generales del llamado “blindaje” del Concierto Económico”*, por citarte dos de las referencias que vienen a continuación. Todo ello lo irás conociendo en detalle en las Partes que siguen a ésta y muy en especial en la Tercera, Cuarta, Sexta y Séptima. Lo que pretendo con este capítulo y con el Anexo E que lo desarrolla, es situarte en el tiempo y, además, que te quedes con un sentimiento de curiosidad por conocer todos esos acontecimientos y muchos más.

Las fechas que he seleccionado aquí para ti, las he agrupado en **ocho categorías diferentes**, acordes con las ocho etapas de la vida del Concierto y que analizaremos en profundidad en la Parte Tercera. Son las siguientes:

### **1ª) Referencias históricas sobre la gestación del Concierto Económico:**

- 1452: se promulga el llamado “Fuero Viejo”.
- 1526: El “Fuero Nuevo” aparece en escena.
- 1833: Se inicia la Primera Guerra Carlista que finaliza en 1840.
- 1839: El 25 de octubre se aprueba la Ley por la que *“se confirman los Fueros, sin perjuicio de la unidad constitucional de la Monarquía”*.
- 16 de agosto de 1841: Se aprueba la *“Ley Paccionada”*, por la que Navarra pierde su condición de Reyno y se establece el germen del Convenio Económico.
- 1841: Primer intento de abolición de los Fueros las “provincias exentas” (Álava, Guipúzcoa y Vizcaya).
- 1846: Se recrudecen las hostilidades y se inicia la Segunda Guerra Carlista que tiene lugar, fundamentalmente, en Catalunya y finaliza en 1849.
- 1872: Comienza la tercera Guerra Carlista que acaba cuatro años más tarde
- 21 de julio de 1876: Se aprueba la Ley que determina la abolición de los Fueros de las tres Provincias Vascongadas.

## **2ª) Referencias históricas sobre el nacimiento del Concierto (1878):**

- 28 de febrero de 1878: Un Real Decreto impone el primer Concierto Económico, en un País Vasco ocupado militarmente y sometido a la Ley Marcial.

## **3ª) Referencias históricas sobre el crecimiento del Concierto (1887-1937):**

- 1887: Se aprueba el Segundo Concierto Económico.
- 1894: En ese año se promulgan las disposiciones del Tercer Concierto Económico.
- 1898: Guerra de Cuba o hispano-estadounidense. Tras la derrota, España pierde Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Guam.
- 1906: Queda aprobado el Cuarto Concierto Económico.
- 1914: Se inicia la Primera Guerra Mundial que finaliza en 1918.
- 1925: El Quinto Concierto Económico es aprobado, en plena dictadura del Capitán General Primo de Rivera.
- 14 de junio de 1931: Se presenta el Proyecto de Estatuto de la Asamblea de Municipios Vascos.
- 21 de marzo de 1932: Se publica el segundo proyecto de Estatuto de Autonomía del País Vasco.
- 18 de julio de 1936: Se inicia la Guerra Civil española que finalizará el 1 de abril de 1939.
- 6 de octubre de 1936: Entra en vigor la Ley por la que queda aprobado el Estatuto de Autonomía del País Vasco, estando éste parcialmente ocupado por las tropas franquistas.

## **4ª) Referencias históricas sobre la ruptura del Concierto en el Franquismo (1937-1978):**

- 23 de junio de 1937: El General Franco firma el Decreto Ley de abolición de los Concierdos Económicos de Bizkaia y Gipuzkoa.
- 1 de setiembre de 1939: comienza la Segunda Guerra Mundial que se extiende hasta 1945.
- 1952: Se aprueba por Decreto el Sexto Concierto, referido en exclusiva a Araba.
- 20 de noviembre de 1975: Muerte de Francisco Franco.

- 1976: El Real Decreto-Ley 20/1976, de 30 de octubre, deroga el Decreto Ley de 23 de junio de 1937, por el que se suprimieron los Conciertos de Bizkaia y Gipuzkoa, pero éstos no son restaurados.
- 26 de noviembre de 1976: Se aprueba el Séptimo Concerto, referido de nuevo a Araba.

#### **5ª) Referencias históricas sobre la consagración formal del Concerto:**

- 6 de diciembre de 1978: Aprobación de la Constitución Española, con la Disposición Adicional Primera que “*ampara y respeta*” los derechos históricos de los Territorios Forales y la Disposición Derogatoria que establece la derogación definitiva de las Leyes de 25 de octubre de 1839 y 21 de julio de 1876, por las que se eliminaron los Fueros Vascos.
- 25 de octubre de 1979: Aprobación del Estatuto de Autonomía de Gernika.
- 9 de abril de 1980: Constitución del primer Gobierno Vasco, presidido por el Lehendakari Carlos Garaikoetxea.
- 22 de septiembre de 1980: Aprobación de la Ley Orgánica 8/1980 de Financiación de las Comunidades Autónomas-LOFCA.

#### **6ª) Referencias históricas sobre el despegue del Concerto Económico en el estatuto de Gernika de 1979:**

- 29 de diciembre 1980: Fin de la negociación del Concerto Económico por que se llega a un pacto firme sobre su contenido, tras siete meses de duras negociaciones.
- 23 de febrero de 1981: Intento de golpe de Estado, afortunadamente fracasado.
- 1 de junio de 1981: Entrada en vigor del Octavo Concerto Económico del País Vasco, extendido a los Territorios Históricos de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

#### **7ª) Referencias históricas sobre la progresión con el Concerto de 1981:**

- 12 de junio de 1985: Se firma el Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea-CEE.
- 27 de diciembre de 1985: Se aprueba la Ley 49/1985, de adaptación del Concerto al Impuesto sobre el Valor Añadido-IVA.

- 1 de enero de 1986: Entrada en vigor del Tratado de incorporación a la CEE y de la primera modificación del Concierto de 1981, con la incorporación del IVA al mismo.
- 28 de diciembre de 1988: Aprobación de la Ley 43/1988 por la que se aprueba la metodología de determinación del Cupo del País Vasco para el quinquenio 1982-1986, y se liquidan definitivamente los Cupos de dichos años.
- 28 de diciembre de 1988: Aprobación de la Ley 44/1988 por la que se aprueba la metodología de determinación del Cupo del País Vasco para el quinquenio 1987-1991.
- 1990: Segunda modificación del Concierto de 1981.
- 1990: Tercera modificación del Concierto de 1981.
- 16 de abril de 1993: Aprobación de la Ley 7/1993 por la que se aprueba la metodología de determinación del Cupo del País Vasco para el quinquenio 1992-1996.
- 1993: Cuarta modificación del Concierto de 1981.
- 1993: Ante la dramática situación económica que padece Euskadi, las tres Diputaciones Forales aprueban un régimen de ayuda a la inversión empresarial al que se conoce como “vacaciones fiscales” vascas.
- 1996: Se aprueba una nueva línea de apoyo empresarial, conocida como las “minivacaciones fiscales”.
- 1997: Presentación de la Primera Cuestión Prejudicial sobre las citadas medidas fiscales, ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
- 1997: Quinta modificación del Concierto de 1981.
- 4 de agosto de 1997: Aprobación de la Ley 37/1997 por la que se aprueba la metodología de determinación del cupo del País Vasco para el quinquenio 1997-2001.
- 1999: Sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco sobre el desistimiento de un recurso presentado por la Federación de Empresarios de La Rioja y anulación de un precepto de la Norma foral del Impuesto sobre Sociedades.
- 2000: Se firma la llamada “Paz Fiscal”, por la que el Gobierno central retira más de cien recursos presentados contra normas forales vascas.
- 2000: Retirada de la “Cuestión Prejudicial” de 1997.
- 27 de diciembre de 2001: El Gobierno español aprueba unilateralmente la prórroga forzosa del Concierto de 1981, en contra del fundado criterio de las instituciones vascas. Se considera una



conculcación del principio del pacto, en él se fundamenta el Concierto.

### **8ª) Referencias históricas sobre la consolidación final, con el Concierto de 2002:**

- 23 de mayo de 2002: Aprobación del Noveno Concierto, en el que, entre otras disposiciones, se establece la vigencia indefinida del mismo.
- 23 de mayo de 2002: Aprobación de la Ley 13/2002 por la que se aprueba la metodología de determinación del Cupo del País Vasco para el quinquenio 2002-2006.
- 30 de diciembre de 2004: La “*Propuesta del Nuevo Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi*” es aprobada por el Parlamento Vasco para su remisión a las Cortes Generales. Fue rechazada, sin debate, el 1 de febrero de 2005.
- 4 de diciembre de 2004: Sentencia del Tribunal Supremo sobre las vacaciones fiscales vascas.
- 2006: Presentación de la Segunda Cuestión Prejudicial, ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
- 2007: Modificación parcial del Concierto Económico de 2002.
- 25 de octubre de 2007: Aprobación de la Ley 29/2007 por la que se aprueba la metodología de determinación de Cupo del País Vasco para el quinquenio 2007-2011.
- 2007: Creación de la Junta Arbitral del Concierto Económico vasco.
- 2008: Sentencia sobre la Segunda Cuestión Prejudicial por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, por la que el Concierto recibe un gran espaldarazo en la máxima instancia judicial europea.
- 2010: Aprobación por las Cortes Generales del llamado “Blindaje” del Concierto Económico, tras la modificación de dos Leyes Orgánicas.
- 2010: El Tribunal de Justicia de la Unión Europea declara ilegales las “vacaciones fiscales” y las “minivacaciones fiscales”.
- 2011: Reforma “express” del artículo 135 de la Constitución Española para establecer el llamado principio de estabilidad presupuestaria. El Concierto queda limitado en su alcance, indirectamente.
- 31 de diciembre de 2011: Termina la vigencia de la Ley Quinquenal de Cupo, aprobada en 2007, con ello, el mismo entra en un régimen de prórroga forzada.
- 2014: Propuesta de multa de la Comisión Europea a las Diputaciones Forales, por las llamadas “vacaciones fiscales”.

- 21 de abril de 2014: Se aprueba la Ley que establece la concertación de siete nuevos impuestos creados por el Estado en años anteriores que, de esta forma, se incorporan al Concierto.
- 13 de mayo de 2014: Sentencia de la Sala del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea sobre el pago de las “vacaciones fiscales”, por la que se reduce algo la misma.
- 4 de agosto de 2015: el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, presenta el Proyecto de Presupuestos Generales para 2016. En su contenido, se aprecia que se mantienen las diferencias de criterio, en relación con el montante del Cupo a satisfacer al Estado por el País Vasco, por un importe de más de 600 millones de euros, con lo cual la diferencia acumulada pendiente de liquidación definitiva, se sitúa en el entorno de los dos mil millones de euros a finales de 2015.

Por supuesto, cuando esta obra llegue a tus manos pueden haber ocurrido algunos acontecimientos más que estoy seguro sabrás añadir a los anteriores.

### **15.3. Cerrando un nuevo Título**

Con esta relación de fechas finaliza este largo capítulo y asimismo el Título del que forma parte. Recordarás que este llevaba como descriptiva denominación “*Los pilares de esta obra*”.

*(¿Te ha recordado al “best seller” que publicó Ken Follett, en 1989, titulado “Los pilares de la Tierra”? Fue una novela que me gustó y que recuerdo que tuvo un enorme éxito... ¡a pesar de que tenía mil páginas de extensión!*

*Como has visto, estos “pilares” son más cortos y lo que han perseguido es que conozcas en qué cimientos se apoya la obra, de la misma forma que aquel famoso novelista inglés en su primera novela histórica, nos describía, entre otras cosas, con singular maestría, qué columnas se requerían para completar el complejísimo proceso de la construcción de una preciosa catedral gótica).*

Este era un Título que el autor, quizá equivocadamente, consideraba necesario, para aumentar tu conocimiento sobre el Concierto, familiarizarte con los expertos que han escrito sobre el mismo y con algunos de los que, de una u otra forma, han aportado algo, bueno o malo, a su desarrollo a lo largo del tiempo. Como además hemos hablado de terminología y de fechas, asumo con

preocupación que te haya parecido un poco pesadote y “rollete”. ¡Lo siento si es así, apreciada lectora o lector!

Pero el esfuerzo que has hecho para llegar hasta aquí tiene premio: tu preparación técnica, con todo lo que has leído ¡es ya muy significativa! Por lo tanto, te ruego que, además de perdonarme, suspires hondo y reconozcas que tu capacidad de resistencia ha aumentado sensiblemente, tras superar todas las páginas anteriores. ¡Muchas gracias, por ello!